

JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



DEPENDENCIA: Instituto Municipal Del Deporte Y
Cultura Física De Ciudad Juárez
ASUNTO: ICHITAP/RR-368 /2019
DEPTO: Dirección/Unidad de Transparencia
NUM.OFICIO: IMDEJ-397 2019
04/10/2019

Ciudad Juárez, Chih., a 4 de Octubre del 2019

Lic. Karen América Rueda Varela
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Presente.-

Atención: ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUÁREZ

Por medio de este conducto y toda vez que el DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD a su cargo es considerado Sujeto Obligado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, fracción V y penúltimo párrafo, 33 fracciones I, VII, X, XV y XIX y de conformidad con nuestras facultades establecidas en el artículo 38 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, anexo la admisión del Recurso de Revisión con número de expediente **ICHITAP/RR-368/2019**.

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública esperamos su respuesta al Recurso de Revisión antes mencionado, a más tardar el **11 de octubre del presente año**.

Le pido tomar en consideración que el mismo fue notificado previamente vía correo electrónico el día **30 de septiembre del año en curso**.

Me permito transcribir la solicitud de información: "*Presupuestos desglosados y Actas de aprobación de los mismos por el consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez de los años 2016, 2017,2018 y2019.*" (SIC)

Sin más por el momento.

Atentamente

Lic. Cruz Alejandra Orozco Reyes

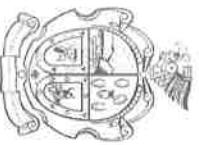
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUÁREZ

C.C.P ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA

04/oct/19
12:33 pm

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

www.deportecdjuarez.gob.mx



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUAREZ
DEPARTAMENTO: CONTABILIDAD
NUM.OFICIO: IMDEJ-413-2019

Cd. Juárez, Chihuahua a 11 de octubre del 2019

LIC. CRUZ ALEJANDRA OROZCO REYES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Atención: ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA
DIRECTOR GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE Y CULTURA FISICA DE CIUDAD JUAREZ.

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo dar respuesta al **RECURSO DE REVISIÓN ICHITAIP RR-368/2019**, que cuenta con **SOLICITUD DE INFORMACION 049842019**, donde se requirió “Actas de aprobación de sus prepuesto por el Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

En respuesta a dicha solicitud se adjunta el acta (ACTA NO.03 SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 2019 EN SU ASUNTO NÚMERO CINCO RELATIVO A LA PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE JUAREZ **SE ACORDÓ: APROBAR POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE JUAREZ.**

Del mismo modo hago de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva, y en base a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, no se cuenta con las actas de los años 2016, 2017 y 2018; haciendo imposible reponer o realizar dichas actas, ya que dentro del departamento de jurídico no se cuenta con registros, ni bases de datos relativos a tal información, esto debido al cambio de personal dentro del departamento de jurídico, por lo que ADJUNTO EL OFICIO ENVIADO AL L.C. OSCAR CHAVEZ VALDEZ CONTRALOR MUNICIPAL CON FECHA DEL 27 DE JULIO DEL 2018, haciendo de su conocimiento que EL LIC. MAURICIO RINCONES GONZALEZ fue contratado a partir del 11 de julio del 2018, sin que a la fecha se haya realizado la entrega recepción formal de dicha área.



IUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

Y por lo que corresponde al área contable de los años 2016, 2017 y 2018, no se tiene registro alguno y a su vez es imposible reponer o realizar dichas actas; ya que yo fui contratada el 16 de noviembre del 2018, como prueba de este dicho adjunto mi contrato individual de trabajo; por lo que me es imposible reponer dichas actas, ya que en el sistema, ni en la base de datos del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez, se cuenta con tal información, por lo que solicito se me deslinde de las posibles responsabilidades a que haya lugar.

Solicito al comité de transparencia confirme tal información y realice el acta correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. KAREN AMERICA RUEDA VARELA
JEFATURA DE CONTABILIDAD





JUÁREZ
INDEPENDIENTE
Gobierno Municipal 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FISICA
DE CIUDAD JUÁREZ

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA

DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA

Administración Municipal 2018 - 2021

ACTA NO.03

En el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 18 de febrero de 2019, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida de las Américas sur No. 350, de la colonia Partido Escobedo esta ciudad, fecha y lugar señalados para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA", la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura, dispensa, modificación o aprobación, en su caso del acta de sesión ordinaria número 2 del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
- III. Revocación y Nombramiento de Coordinador Administrativo y toma de Protesta como Tesorero del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
- IV. Análisis, discusión, y en su caso aprobación para la adquisición de 500 uniformes para los selectivos que participarán en la Olimpiada Estatal 2019.
- V. Presentación y aprobación del Presupuesto 2019 del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la celebración de un contrato de prestación de servicios, para el transporte de la Olimpiada Estatal 2019.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de equipo de sonido para el Circuito Atlético Pedestre y Carrera de la Amistad 2019, del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de una Planta de Luz para la Carrera de la Amistad 2019, los diversos eventos que llevará a cabo el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua.



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de un Sistema de Cronometraje y Radiofrecuencia para el Circuito Atlético Pedestre y Carrera de la Amistad 2019 del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos relativos a la Olimpiada Estatal 2019, de las diversas disciplinas que se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua.
- XI. Análisis, discusión, y en su caso aprobación para la contratación de la Prestación de Servicios relativos a la actualización del Manual de Adquisiciones y Servicios para el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, Chihuahua, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

EN DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: la C.P. Lizeth Iliana Pineda Realivazquez en representación del Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez, la C. Rosalía Manuela Mejía Leyva, en representación del Secretario Lic. Maclovio Murillo Chávez; el Ing. Francisco Javier Ibarra Molina, en su carácter de Director General del Instituto; el C.P. Daniel Hernández Villa; la Lic. Karen Idaly Gutiérrez, en representación de la Regidora María del Rosario Valadez Aranda, Ing. Perla Patricia Bustamante Corona, Luz Elena Esquivel Sáenz, Carlos Fernando Sifuentes, David Obed Domínguez García, todos en su carácter de Vocales; el Mtro. Gustavo Méndez Aguayo en su carácter de Comisario.

Se hace constar que no se encontró presente el C. Oscar Alvidrez, Vocal del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.

- - - Habiendo estado presentes 10 de los 11 miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, estado de Chihuahua y habiéndose certificado por la C. Rosalía Manuela Mejía Leyva, representante del Lic. Maclovio Murillo Chávez, Secretario del Consejo Directivo de este Instituto, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, declarándose la



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
(Gobierno Municipal 2018-2021)



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

existencia de quórum legal y por lo tanto, se declaran validos los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 2 del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, fue entregada con anterioridad a los integrantes del Consejo en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTOS NÚMERO TRES.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó la Revocación y Nombramiento de Coordinador Administrativo y toma de Protesta como Tesorero del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, por lo que una vez discutido se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó por UNANIMIDAD la Revocación del nombramiento como Tesorero de la C. Rosalia Valdez Ordoñez; acto seguido, la C.P. Lizeth Iliana Pineda Realivazquez en representación del Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvídrez procedió a tomar la protesta de Ley al C. David Hernández Villa, en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA, LEALTAD Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUAREZ, QUE EN ESTE ACTO SE LE CONFIERE, CUMPLIENDO PARA ELLO TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO RIGEN?

A LO QUE CONTESTO: "SI PROTESTO"

"SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN"

ASUNTO NUMERO CUATRO.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó la autorización para la adquisición de 500 uniformes para los selectivos que participarán en la Olimpiada Estatal 2019, por lo que una vez analizado y discutido se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó por UNANIMIDAD la Adquisición de 500 uniformes para los selectivos que participarán en la Olimpiada Estatal 2019, consistentes en pantalonera y chamarra por un monto cada uno de hasta \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor Agregado.



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

ASUNTO NUMERO CINCO.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación del Presupuesto 2019 del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, por lo que una vez analizado y discutido se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó por **UNANIMIDAD** el Presupuesto 2019 del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.

ASUNTO NUMERO SEIS.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó la autorización para la celebración de un contrato de prestación de servicios, para el transporte de la Olimpiada Estatal 2019, por lo que una vez analizado y discutido se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se autorizó por **UNANIMIDAD** al Director General para la celebración de un contrato de prestación de servicios, para el transporte de la Olimpiada Estatal 2019.

ASUNTO NUMERO SIETE.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó la autorización para la adquisición de equipo de sonido para el Circuito Atlético Pedestre y Carrera de la Amistad 2019, del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, por lo que una vez analizado y discutido se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó por **UNANIMIDAD** la adquisición de equipo de sonido para el Circuito Atlético Pedestre y Carrera de la Amistad 2019, del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, quedando supeditado a la reasignación presupuestal correspondiente.

ASUNTO NUMERO OCHO.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó la autorización para la adquisición de una Planta de Luz para la Carrera de la Amistad 2019, y los diversos eventos que llevará a cabo el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, por lo que una vez analizado y discutido se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó por **UNANIMIDAD** la adquisición de equipo de una Planta de Luz para la Carrera de la Amistad 2019, y los diversos eventos que lleve a cabo el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, quedando supeditado a la reasignación presupuestal correspondiente.

ASUNTO NUMERO NUEVE.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó la autorización para la adquisición de un Sistema de Cronometraje y Radiofrecuencia para el Circuito Atlético Pedestre y Carrera de la Amistad 2019 del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, por lo que una vez analizado y discutido se tomó el siguiente:



ACUERDO: Se aprobó por **UNANIMIDAD** la adquisición de un Sistema de Cronometraje y Radiofrecuencia para el Circuito Atlético Pedestre y Carrera de la Amistad 2019, quedando supeditado a la reasignación presupuestal correspondiente.

ASUNTO NUMERO DIEZ.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó la aprobación de los gastos relativos a la Olimpiada Estatal 2019, de las diversas disciplinas que se llevaran a cabo en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, por lo que una vez analizado y discutido se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó por **UNANIMIDAD** los gastos relativos a la Olimpiada Estatal 2019, de las diversas disciplinas que se llevaran a cabo en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua.

ASUNTO NUMERO ONCE.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó la aprobación para la contratación de la Prestación de Servicios relativos a la actualización del Manual de Adquisiciones y Servicios para el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, Chihuahua, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que una vez analizado y discutido se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó por **UNANIMIDAD** la contratación de la Prestación de Servicios relativos a la actualización del Manual de Adquisiciones y Servicios para el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, Chihuahua, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.

ASUNTO NUMERO DOCE.- ASUNTOS GENERALES

No se presentaron Asuntos Generales.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas veinte minutos del mismo día, se agradece a todos su presencia y se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria del lunes 18 de febrero de 2019, levantándose la presente acta para constancia.



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONCLUIDA QUE FUE ESTA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA, Y ENTERADOS LOS PRESENTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS, FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE DE LA PRESENTE.

C.P. LIZETH ILIANA PINEDA REALVIZQUEZ
En representación del
PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR ARMANDO CABADA ALVIDREZ.


C. ROSALIA MANUELA MEJIA LEYVA.
En Representación del LIC. MACLOVIO MURILLO CHAVEZ.


ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA.
DIRECTOR GENERAL




C.P. DANIEL HERNANDEZ VILLA.
TESORERO


Lic. SALVADOR SALAZAR AVILA.
En representación del
Mtro. Gustavo Méndez Aguayo.



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ


Lic. KAREN IDAL Y GUTIERREZ VALDIVIEZO.
En representación de la Regidora
MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA.


C. LUZ ELENA ESQUIVEL SAENZ.
VOCAL

ING. PERLA PATRICIA BUSTAMANTE CORONA.
VOCAL


C. CARLOS FERNANDO SIFUENTES
VOCAL


C. DAVID OBED DOMÍNGUEZ GARCÍA.
VOCAL



DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEPTO: COORDINACION JURIDICA.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 27 de julio de 2018.

**L.C. OSCAR CHAVEZ VALDEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que con fecha 11 de Julio del año 2018 fui contratado en mi carácter de Abogado para realizar dichas funciones en el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ**, relevando de dicho encargo a la Lic. Dalía Samanta Lujan Delgado.

Ahora bien, y en apego a los articulo 4 y 15 de la **LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, hago de su conocimiento que han transcurrido los diez días naturales establecidos por el propio ordenamiento, sin que a la fecha se me haya realizado la **entrega recepción FORMAL** de dicha área, lo anterior para determinar y deslindar las posibles responsabilidades a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

M.S.G.

**LIC. MAURICIO RINCONES GONZALEZ.
COORDINADOR JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ.**

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ, DENOMINADO SUCESIVAMENTE COMO "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA Y POR LA OTRA, EL C. KAREN AMÉRICA RUEDA VARELA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARA "EL TRABAJADOR" Y EL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL INSTITUTO":

- a) Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica propia, con domicilio ubicado en Avenida de las Américas número 350 Sur, Colonia Partido Escobedo, en esta ciudad.
- b) Que mediante la publicación del día 5 de abril del 2014 del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en la cual entre otras se publicó el acuerdo 024 del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua en virtud del cual se autorizó la creación del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, el cual tiene a su cargo el apoyo al desarrollo, promoción y fomento del deporte y cultura física en esta ciudad, conforme a Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua y el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- c) Que su representante el C. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA, acredita su personalidad con la copia de su nombramiento de fecha 4 de octubre de 2018 y de la Sesión Solemne de instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cinco de fecha 4 de octubre de 2018, donde en el asunto número seis, el Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, designó y tomó la protesta de Ley entre otros, al C. Director General del Deporte.
- d) Que las facultades con las que comparece el Ing. Francisco Javier Ibarra Molina a la celebración del presente instrumento no le han sido modificadas, limitadas o revocadas o concluidas en forma alguna, encontrándose en aptitud de obligarse en los términos y condiciones aquí contenidos.
- e) Continúa manifestando EL INSTITUTO que requiere de la contratación de personal con los conocimientos y experiencia de EL TRABAJADOR, para desarrollar la actividad que más adelante se detalla.

II.- DECLARA "EL TRABAJADOR":

- a) Que su nombre es como ha quedado escrito en el proemio de este contrato, de nacionalidad mexicana, de 25 años de edad

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

Que se reconocen mutuamente la personalidad y legitimación con la que comparecen a la celebración del presente contrato y que no ha mediado entre ellas error, dolo, mala fe o vicios del consentimiento que pueda llegar a afectar su voluntad. Por lo que ambas partes son conformes en celebrar el presente instrumento, sujetándolo al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- EL INSTITUTO contrata al TRABAJADOR para que bajo su dirección y dependencia, realice la actividad de Jefatura, en la forma, lugar y tiempo que EL INSTITUTO le indique.

La actividad para la que se contrata al TRABAJADOR la desarrollará en cualquier lugar de esta ciudad que EL INSTITUTO le indique, estando de acuerdo EL TRABAJADOR en que realizará su trabajo en cualquiera de las jornadas que señala la Ley Federal del Trabajo. EL TRABAJADOR expresa su conformidad para ser cambiado de horario de trabajo con un aviso verbal de 48 horas de anticipación, sin que dicho cambio implique modificación de sus condiciones de trabajo.

SEGUNDA.- EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios en la actividad indicada en la cláusula anterior y en todas aquellas que se encomiendan por EL INSTITUTO.

TERCERA.- Ambas partes convienen en que la jornada diurna semanal de trabajo es de 8 ocho horas, de 7:30 siete horas y media la jornada de semana mixta y de 7 siete horas la jornada semanal nocturna. Dichas jornadas de trabajo serán asignadas, distribuidas o modificadas exclusivamente por EL INSTITUTO.

CUARTA.- La actividad para que se contrata al TRABAJADOR la desarrollará de las 8 ocho a las 15 quince horas de lunes a sábado, con día de descanso el domingo. EL INSTITUTO podrá solicitar que EL TRABAJADOR cumpla con la cantidad de horas que se mencionan en la cláusula anterior. EL TRABAJADOR registrará el inicio y conclusión de sus labores diariamente en el reloj que para tal efecto EL INSTITUTO tiene instalado en su domicilio, la omisión de tal registro se considerará como falta injustificada. Las faltas de EL TRABAJADOR por enfermedad solo se justificarán con las incapacidades que expida Servicios Médicos Municipales, sin que le sea aceptado cualquier constancia o documento extendido por médico particular o de otra institución médica para el efecto de justificar la inasistencia a su lugar de trabajo.

QUINTA.- EL INSTITUTO le pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que será entregado en la forma y términos que se acostumbra en el centro de trabajo y se podrán realizar los pagos del salario en efectivo o a través de depósito bancario en la cuenta personal de EL TRABAJADOR con tarjeta de débito. En caso de que el pago se realice en efectivo, se efectuará en el domicilio de EL INSTITUTO y dentro de la jornada de trabajo o al término de la misma.

SEXTA.- Las partes convienen en que el horario de trabajo será asignado por EL INSTITUTO, quien podrá modificarlo en todo momento, sin que para ello requiera del consentimiento de EL TRABAJADOR, quien está de acuerdo en que EL INSTITUTO se encuentra facultado para hacer cambios de turno, actividad y/o zona que el mismo le asigne, sin que estos movimientos constituyan modificación a las condiciones de trabajo. EL TRABAJADOR expresa su consentimiento para que los cambios a que se refiere esta cláusula se le notifiquen de manera verbal con 48 horas de anticipación.

SÉPTIMA.- Queda convenido por las partes que EL TRABAJADOR por ningún motivo labora tiempo extraordinario, con la excepción de que sea ordenado previamente y por escrito por EL INSTITUTO.

OCTAVA.- EL TRABAJADOR disfrutará de los días de descanso obligatorios que señala el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, encontrándose obligado a laborar cuando así se lo requiera EL INSTITUTO. EL TRABAJADOR disfrutará de vacaciones, de la prima vacacional y aginaldo en los términos que al efecto señala el Reglamento Interior de Trabajo.

NOVENA.- De acuerdo con lo previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 153 A y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, EL INSTITUTO proporcionará a EL TRABAJADOR la capacitación y adiestramiento conforme a los planes y programas que para tal efecto tiene implementados.

DÉCIMA.- EL TRABAJADOR se obliga a no divulgar ninguno de los aspectos de las actividades de EL INSTITUTO, ni proporcionará a terceras personas información alguna sobre los sistemas o actividades de cualquier clase que desarrolle EL INSTITUTO, ya sea de manera verbal o por escrito, directa o indirectamente.

DÉCIMA PRIMERA.- EL TRABAJADOR se obliga a someterse a pruebas de laboratorio y/o exámenes médicos, en cualquier momento en que EL INSTITUTO así lo requiera.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL TRABAJADOR se obliga a guardar para el uso exclusivo de EL INSTITUTO toda la información, documentos, instrumentos, equipos, investigaciones, desarrollos y cualquier otra información o conocimiento a que tenga acceso con motivo de su trabajo, en el desempeño del mismo o en su relación de gestiones con terceros autorizados por EL INSTITUTO.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que EL TRABAJADOR llegase a cambiar su domicilio, por cualquier razón, se obliga a notificar a EL INSTITUTO de dicho cambio, en el entendido de que de no hacerlo, seguirá surtiendo efecto el domicilio señalado en este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- En todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Interior de Trabajo de EL INSTITUTO, del cual EL TRABAJADOR recibe un ejemplar en este acto.

INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

DECIMA QUINTA .- Para el caso de interpretación o cumplimiento de este Contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de Ciudad Juárez, Chihuahua, México, renunciando en forma expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

LAS PARTES SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, MANIFESTANDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE LA FECHA INDICADA ES LA DEL INICIO DE LA RELACION DE TRABAJO.

ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA

En nombre y representación del
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ



C. KAREN AMERICA RUEDA VARELA
El trabajador

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ

Descripción	2016
31111-83	0
3111101-1131 GERENCIA DEPORTE SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE DE CONFIANZA	9,889,280.39
3111101-1132 GERENCIA DEPORTE SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE SINDICALIZADO Y COMISIONADO	10,000,000.00
3111101-1211 GERENCIA DEPORTE HONORARIOS ASIMILADOS	151,724.18
3111101-1324 GERENCIA DEPORTE PRIMA VACACIONAL PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	80,829.41
3111101-1327 GERENCIA DEPORTE AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO A PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	1,152,800.00
3111101-1341 GERENCIA DEPORTE COMPENSACIONES PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	217,519.99
3111101-2111 GERENCIA DEPORTE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	64,250.64
3111101-2151 GERENCIA DEPORTE MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	30,258.17
3111101-2161 GERENCIA DEPORTE MATERIAL DE LIMPIEZA	89,845.25
3111101-2211 GERENCIA DEPORTE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	10,810.00
3111101-2531 GERENCIA DEPORTE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,000.00
3111101-2611 GERENCIA DEPORTE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	358,353.94
3111101-2711 GERENCIA DEPORTE VESTUARIO Y UNIFORMES	1,084,020.00
3111101-2731 GERENCIA DEPORTE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,146,215.28
3111101-2931 GERENCIA DEPORTE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	16,704.00
3111101-3121 GERENCIA DEPORTE SERVICIO DE GAS	462,866.95
3111101-3141 GERENCIA DEPORTE SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	212,622.65
3111101-3171 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	2,577.60
3111101-3181 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	715.22
3111101-3231 GERENCIA DEPORTE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y REC	21,581.86
3111101-3251 GERENCIA DEPORTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	671,640.00
3111101-3311 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	127,044.06
3111101-3341 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	200,000.00
3111101-3361 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	34,080.00
3111101-3411 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	33,336.28
3111101-3451 GERENCIA DEPORTE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	22,830.53
3111101-3521 GERENCIA DEPORTE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,180,738.90
3111101-3531 GERENCIA DEPORTE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	56,971.49
3111101-3551 GERENCIA DEPORTE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	85,715.81
3111101-3591 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	35,419.20
3111101-3611 GERENCIA DEPORTE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS	784,220.00
3111101-3751 GERENCIA DEPORTE VIÁTICOS EN EL PAÍS	389,733.60
3111101-3821 GERENCIA DEPORTE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,567,209.74
3111101-3926 GERENCIA DEPORTE OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	46,400.40
3111101-4411 GERENCIA DEPORTE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,000.00
3111101-4412 GERENCIA DEPORTE APOYO A DEPORTE POPULAR	668,520.30
3111101-4421 GERENCIA DEPORTE BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	227,874.16
3111101-4452 GERENCIA DEPORTE APOYO DEPORTE FEDERADO	2,057,290.00
T O T A L E S	35,200,000.00



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ

Descripción	2017
31111-83	0.00
3111101-1131 GERENCIA DEPORTE SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE DE CONFIANZA	12,745,000.00
3111101-1211 GERENCIA DEPORTE HONORARIOS ASIMILADOS	100,000.00
3111101-1324 GERENCIA DEPORTE PRIMA VACACIONAL PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	90,000.00
3111101-1327 GERENCIA DEPORTE AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO A PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	1,100,000.00
3111101-1341 GERENCIA DEPORTE COMPENSACIONES PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	216,000.00
3111101-2111 GERENCIA DEPORTE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	75,000.00
3111101-2151 GERENCIA DEPORTE MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	100,000.00
3111101-2161 GERENCIA DEPORTE MATERIAL DE LIMPIEZA	300,000.00
3111101-2211 GERENCIA DEPORTE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	80,000.00
3111101-2441 GERENCIA DEPORTE MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	20,000.00
3111101-2461 GERENCIA DEPORTE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	40,000.00
3111101-2491 GERENCIA DEPORTE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	30,000.00
3111101-2611 GERENCIA DEPORTE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	700,000.00
3111101-2731 GERENCIA DEPORTE VESTUARIO Y UNIFORMES	1,300,000.00
3111101-2771 GERENCIA DEPORTE ARTICULOS DEPORTIVOS	1,000,000.00
3111101-2911 GERENCIA DEPORTE HERRAMIENTAS MENORES	9,000.00
3111101-2921 GERENCIA DEPORTE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00
3111101-2941 GERENCIA DEPORTE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	50,000.00
3111101-2991 GERENCIA DEPORTE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	50,000.00
3111101-3111 GERENCIA DEPORTE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00

3111101-3121 GERENCIA DEPORTE SERVICIO DE GAS	600,000.00
3111101-3141 GERENCIA DEPORTE SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000.00
3111101-3151 GERENCIA DEPORTE SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	40,000.00
3111101-3231 GERENCIA DEPORTE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y REC	30,000.00
3111101-3251 GERENCIA DEPORTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,700,000.00
3111101-3291 GERENCIA DEPORTE OTROS ARRENDAMIENTOS	50,000.00
3111101-3311 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	200,000.00
3111101-3341 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,000.00
3111101-3411 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	20,000.00
3111101-3441 GERENCIA DEPORTE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	40,000.00
3111101-3481 GERENCIA DEPORTE COMISIONES POR VENTAS	200,000.00
3111101-3511 GERENCIA DEPORTE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	150,000.00
3111101-3521 GERENCIA DEPORTE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIS	200,000.00
3111101-3531 GERENCIA DEPORTE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	15,000.00
3111101-3551 GERENCIA DEPORTE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
3111101-3591 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	40,000.00
3111101-3751 GERENCIA DEPORTE VIATICOS EN EL PAIS	250,000.00
3111101-3791 GERENCIA DEPORTE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	250,000.00
3111101-3821 GERENCIA DEPORTE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	500,000.00
3111101-3926 GERENCIA DEPORTE OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	40,000.00
3111101-3951 GERENCIA DEPORTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	100,000.00
3111101-4411 GERENCIA DEPORTE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	300,000.00
3111101-4412 GERENCIA DEPORTE APOYO A DEPORTE POPULAR	4,000,000.00
3111101-4421 GERENCIA DEPORTE BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	200,000.00

3111101-4452 GERENCIA DEPORTE APOYO DEPORTE FEDERADO	4,000,000.00
3111101-5111 GERENCIA DEPORTE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100,000,000.00
3111101-5151 GERENCIA DEPORTE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	50,000.00
3111101-5641 GERENCIA DEPORTE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y	100,000.00
TOTALES	31,400,000.00



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ

Description	2018
31111-83	0.00
3111101-1131 GERENCIA DEPORTE SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE DE CONFIANZA	12,745,000.00
3111101-1211 GERENCIA DEPORTE HONORARIOS ASIMILADOS	100,000.00
3111101-1324 GERENCIA DEPORTE PRIMA VACACIONAL PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	90,000.00
3111101-1327 GERENCIA DEPORTE AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO A PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	1,100,000.00
3111101-1341 GERENCIA DEPORTE COMPENSACIONES PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	216,000.00
3111101-2111 GERENCIA DEPORTE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	75,000.00
3111101-2151 GERENCIA DEPORTE MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	100,000.00
3111101-2161 GERENCIA DEPORTE MATERIAL DE LIMPIEZA	300,000.00
3111101-2211 GERENCIA DEPORTE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	80,000.00
3111101-2441 GERENCIA DEPORTE MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	20,000.00
3111101-2461 GERENCIA DEPORTE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	40,000.00
3111101-2491 GERENCIA DEPORTE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	30,000.00
3111101-2611 GERENCIA DEPORTE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	700,000.00
3111101-2711 GERENCIA DEPORTE VESTUARIO Y UNIFORMES	1,300,000.00
3111101-2731 GERENCIA DEPORTE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,000,000.00
3111101-2911 GERENCIA DEPORTE HERRAMIENTAS MENORES	9,000.00
3111101-2921 GERENCIA DEPORTE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00
3111101-2941 GERENCIA DEPORTE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	50,000.00
3111101-2991 GERENCIA DEPORTE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	50,000.00
3111101-3111 GERENCIA DEPORTE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00
3111101-3121 GERENCIA DEPORTE SERVICIO DE GAS	600,000.00
3111101-3141 GERENCIA DEPORTE SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000.00
3111101-3151 GERENCIA DEPORTE SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	40,000.00
3111101-3231 GERENCIA DEPORTE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y REC	30,000.00
3111101-3251 GERENCIA DEPORTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,700,000.00
3111101-3291 GERENCIA DEPORTE OTROS ARRENDAMIENTOS	50,000.00
3111101-3311 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	200,000.00
3111101-3341 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,000.00
3111101-3411 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	20,000.00
3111101-3441 GERENCIA DEPORTE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	40,000.00
3111101-3481 GERENCIA DEPORTE COMISIONES POR VENTAS	200,000.00
3111101-3511 GERENCIA DEPORTE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	150,000.00
3111101-3521 GERENCIA DEPORTE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIS	200,000.00
3111101-3531 GERENCIA DEPORTE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	15,000.00
3111101-3551 GERENCIA DEPORTE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
3111101-3591 GERENCIA DEPORTE SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	40,000.00
3111101-3751 GERENCIA DEPORTE VIÁTICOS EN EL PAÍS	250,000.00
3111101-3791 GERENCIA DEPORTE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	250,000.00
3111101-3821 GERENCIA DEPORTE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	500,000.00
3111101-3926 GERENCIA DEPORTE OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	40,000.00
3111101-3951 GERENCIA DEPORTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	100,000.00
3111101-4411 GERENCIA DEPORTE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	300,000.00
3111101-4412 GERENCIA DEPORTE APOYO A DEPORTE POPULAR	4,000,000.00
3111101-4421 GERENCIA DEPORTE BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	200,000.00
3111101-4431 GERENCIA DEPORTE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00
3111101-4451 GERENCIA DEPORTE AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
3111101-4452 GERENCIA DEPORTE APOYO DEPORTE FEDERADO	4,000,000.00
3111101-5111 GERENCIA DEPORTE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,000.00
3111101-5151 GERENCIA DEPORTE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	50,000.00
3111101-5641 GERENCIA DEPORTE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y	100,000.00
TOTALES	31,400,000.00



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ

Descripción	2019
SERVICIOS PERSONALES	
3111101-1131	\$ 14,549,000.00
3111101-1324	\$ 100,000.00
3111101-1327	\$ 1,900,000.00
3111101-1341	\$ 216,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	
3111101-2111	\$ 85,000.00
3111101-2151	\$ 800,000.00
3111101-2164	\$ 380,000.00
3111101-2211	\$ 80,000.00
3111101-2441	\$ 20,000.00
3111101-2461	\$ 40,000.00
3111101-2491	\$ 30,000.00
3111101-2591	\$ 289,000.00
3111101-2611	\$ 650,000.00
3111101-2711	\$ 1,000,000.00
3111101-2731	\$ 1,000,000.00
3111101-2911	\$ 15,000.00
3111101-2921	\$ 10,000.00
3111101-2941	\$ 56,000.00
3111101-2991	\$ 50,000.00
SERVICIOS GENERALES	
3111101-3111	\$ 75,000.00
3111101-3121	\$ 700,000.00
3111101-3141	\$ 80,000.00
3111101-3151	\$ 40,000.00
3111101-3231	\$ 105,000.00
3111101-3251	\$ 900,000.00
3111101-3291	\$ 50,000.00
3111101-3341	\$ 60,000.00
3111101-3361	\$ 120,000.00
3111101-3391	\$ 1,800,000.00
3111101-3411	\$ 25,000.00
3111101-3441	\$ 50,000.00
3111101-3511	\$ 3,000,000.00
3111101-3521	\$ 200,000.00
3111101-3531	\$ 15,000.00
3111101-3551	\$ 150,000.00
3111101-3591	\$ 50,000.00
3111101-3751	\$ 250,000.00
3111101-3791	\$ 250,000.00
3111101-3821	\$ 500,000.00
3111101-3926	\$ 40,000.00
3111101-3951	\$ 100,000.00
3111101-4411	\$ 300,000.00
3111101-4412	\$ 1,152,000.00
3111101-4421	\$ 500,000.00
3111101-4452	\$ 6,000,000.00
3111101-4452-001	
3111101-5111	\$ 50,000.00
3111101-5151	\$ 130,000.00
3111101-5211	\$ 290,000.00
3111101-5641	\$ 100,000.00
3111101-5661	\$ 363,000.00
3111101-5691	\$ 395,000.00
TOTALES	\$ 39,110,000.00



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



**INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ**

DEPENDENCIA: Instituto Municipal Del Deporte Y
Cultura Física De Ciudad Juárez
ASUNTO: Convocar a Séptima Sesión Ordinaria del
Comité de Transparencia
DEPTO: Dirección/Unidad de Transparencia
NUM.OFICIO: IMDEJ-407 2019

Ciudad Juárez, Chih. A 10 octubre del 2019

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Presente.-

La suscrita **Lic. Cruz Alejandra Orozco Reyes**, Responsable de la Unidad de Enlace de Transparencia, me permito convocar a los integrantes del comité de transparencia, a la séptima sesión ordinaria la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 11 de octubre del 2019, en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Américas #350 sur Colonia Partido Escobedo; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- III. PRESENTAR DICTAMEN DEL RECURSO DE REVISION 368 POR PARTE DEL ICHITAIIP.
- IV. GENERAR ACUERDO DE INEXISTENCIA DE PRESUPUESTOS DESGLOSADOS Y ACTAS DE APROBACIÓN DE LOS MISMOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ DE LOS AÑOS 2016,2017,2018 Y 2019
- V. ASUNTOS GENERALES
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A t e n t a m e n t e


LIC. CRUZ ALEJANDRA OROZCO REYES
ENLACE RESPONSABLE DEL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P archivo

"2019, Año de las Lenguas Indígenas"

www.deportecdjarez.gob.mx

Avenida de las Américas #350 Sur Cd. Juárez, Chihuahua, Mex Tel: 656 325 6712



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CT/IMDEJ/007/2019

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUAREZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

-----En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 11 de octubre del año 2019, constituidos en la sala de juntas del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUAREZ del Estado de Chihuahua, ubicada en Avenida Américas #350 sur , Colonia Partido Escobedo , en esta Ciudad; reunidos para celebrar la séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto, con el fin de analizar los datos presentados por el Responsable de la Unidad de Transparencia de esta dependencia y así determinar si procede o se rechaza el punto número IV generar acuerdo de inexistencia de información requerida bajo el folio de INFOMEX: 049842019 de la solicitud que requiere, (“*Presupuestos desglosados y Actas de aprobación de los mismos por el consejo directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez de los años 2016,2017,2018 y 2019*”) así pues, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; se reúnen los miembros del Comité, Lic. Raúl Erick Ramos Lomas, Vocal del Comité de Transparencia del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez; C. Jazmín Angélica Serna Guerra, Secretaria del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez; C. Gabriela Irene Carrasco Ponce Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez y Lic. Cruz Alejandra Orozco Reyes Enlace Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez.-----

Se hace contar el oficio número 398 de fecha 7 de octubre del 2019 mediante el cual el Ing. Francisco Javier Ibarra Molina, Director del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez; designa a la Lic. Guadalupe Nayeli Hernández Campa como su representante.

CONSIDERANDO:

-----Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas, el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

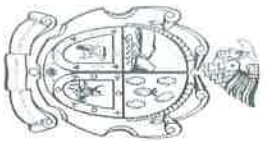
CT/IMDEL/007/2019

del acta respectiva-----

-----Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad. -----

-----Sobre la base de las consideraciones anteriores, y en atención a lo transcrito en solicitud de folio 049842019 presentada el día 23 de abril, en donde el usuario requiere (“Presupuestos desglosados y Actas de aprobación de los mismos por el consejo directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez de los años 2016,2017,2018 y 2019”) -----

-----Analizadas las actuaciones y pronunciamientos de las áreas o las unidades administrativas responsables de atender el requerimiento y utilizando un criterio de búsqueda exhaustivo, de acuerdo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, se turnan a este Comité de Transparencia por la Responsable de la Jefatura de Contabilidad que son parte de esta acta mediante documentos anexos, y dado que se argumenta: “Del mismo modo hago de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva, y en base a las circunstancias de tiempo, modo y lugar; no se cuenta con las actas de los años 2016, 2017 y 2018; haciendo imposible reponer o realizar dichas actas ,ya que dentro del departamento jurídico no se cuentan con registros , ni bases de datos relativos a tal información, esto debido al cambio de personal dentro del departamento de jurídico , por lo que **ADJUNTO EL OFICIO ENVIADO AL L.C. OSCAR CHAVEZ VALADEZ CONTRALOR MUNICIPAL CON FECHA DEL 27 DE JULIO DEL 2018, haciendo de su conocimiento de que EL LIC. MAURICIO RINCONES GONZALEZ fue contratado a partir del 11 de julio del 2018, sin que a la fecha se haya realizado la entrega recepción formal de dicha área. Y por lo que corresponde al área contable de los años 2016,2017 y 2018, no se tiene registro alguno y a su vez es imposible reponer o realizar dichas actas; ya que yo fui contratada el 16 de noviembre del 2018, como prueba de este dicho adjunto mi contrato individual de trabajo ; por lo que me es imposible reponer dichas actas ya que en el sistema , ni en la base de datos del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez, se cuenta con tal información , por lo que solicito se me destinde de las posibles responsabilidades a que haya lugar”, se concluye que es imposible reponer o realizar dichas actas, ya que no se cuenta con esa información.-----**



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CT/IMDEJ/007/2019

-----Por lo que este Comité de Transparencia como órgano colegiado, en uso de las funciones establecidas en el artículo 36 fracción VII, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, resuelve emitir el siguiente:

ACUERDO

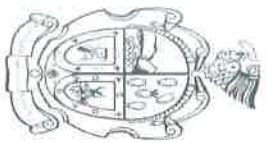
ÚNICO. - Se declara por mayoría de votos la confirmación y inexistencia de la información, solicitada mediante la plataforma de INFOMEX con número de folio 049842019 relativa a Presupuestos desglosados y Actas de aprobación de los mismos por el consejo directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez de los años 2016, 2017 y 2018 -----

-----Lo anterior se acordó por el Comité de Transparencia de este Instituto, con fundamento en los artículos 35, 36 fracción VII, 61 y 62 y todos relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así se acordó en Ciudad Juárez, Chihuahua a los 11 días del mes octubre del año 2019.-----

-----Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a que haya lugar.

LIC. GUADALUPE NAYELI HERNÁNDEZ CAMPA
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUÁREZ

Gabriela Carrasco
C. GABRIELA IRENE CARRASCO PONCE
PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CT/IMDEJ/007/2019

E. JAZMIN ANGELICA SERNA GUERRA
SECRETARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. RAÚL ERICK LOMAS
VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CRUZ ALEJANDRA OROZCO REYES
ENLACE RESPONSABLE DEL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“2019, Año de las Lenguas Indígenas”

www.deportecdjuarez.gob.mx

Agencia de las Lenguas #300 Sur CV Línea Oficial 0199 741 550 125 011